

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE RECESO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 02 de septiembre de 2020 a las 11 horas, con 28 minutos, dentro del Segundo Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

**PRESIDENCIA DE LA DIP. GABRIELA
EVANGELINA PINEDO MORALES**

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito a la Primera Secretaria, se sirva pasar Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con gusto, Diputada Presidenta. Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputadas y Diputadas.

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-
Presente.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- La de la voz.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.-

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.-

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISO JAVIER.-

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos Quórum Legal para llevar a cabo la sesionar.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracciones I, II, VI y IX de la Constitución Política del Estado; 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 45, 47 y 48 de nuestro Reglamento General; da inicio ésta Sesión de la Comisión Permanente. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.

3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 26 de agosto del 2020.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo de la Nación, para que a través de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Educación y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, vigile que los medios de comunicación estén cumpliendo el compromiso de la transmisión del programa “Aprenda en Casa II” y el Estado garantice la eficiente transmisión de las clases.
6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se emite la Convocatoria para elegir a los integrantes que conformaran la Comisión de Selección, que a su vez designara a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.
7. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Zacatecas.
8. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para adicionar el artículo 33 ter a la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas.
9. Asuntos Generales; y
10. Clausura de la Sesión.

A consideración de las y los Ciudadanos Diputados integrantes de esta Comisión Permanente, el Orden del Día leído; le solicito lo manifiesten en forma económica, le pido a la Primera Secretaria, dé a conocer el resultado de la votación... Quiénes estén a favor...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo Diputada Presidenta, que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Siguiendo con el Orden del Día, le solicito al Segundo Secretario, dé lectura a la Síntesis del Acta de la Sesión de esta Comisión Permanente del día 26 de agosto del presente año.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Da lectura de una Síntesis del Acta de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 26 de agosto del año 2020, dentro del Segundo Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia de la C. Dip. Gabriela Evangelina Pinedo Morales; auxiliada por las legisladoras Ma. Isabel Trujillo Meza y Roxana del Refugio Muñoz González, como Secretarias, respectivamente. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria Núm. 0248, de fecha 02 de septiembre de 2020). Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. En razón de lo anterior se somete a consideración de la Asamblea; el contenido del Acta de la Sesión de esta Comisión Permanente del día 26 de agosto del presente año; para su discusión, modificaciones en su caso y aprobación. No habiendo observación alguna al contenido del Acta, se somete a su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo en forma económica y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer a la Asamblea el resultado de la votación. Quienes estén a favor. Adelante, Diputada Secretaria.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo Diputada Presidenta, que el Acta ha sido aprobada por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada el Acta de la Sesión de esta Comisión Permanente del día 26 de agosto del año en curso; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que le dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, dé lectura de la Síntesis de la Correspondencia recibida.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Diputada Presidenta, para que registre mi asistencia, Esparza Olivares.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada, Secretaria.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO: *Procedencia*. Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal. *Asunto*. Remite escrito por el que se exhorta a los Congreso Locales, a que dentro de las modificaciones legales que tengan a bien aprobar en materia educativa, se respete el derecho a la educación laica, científica, equitativa, inclusiva, intercultural, íntegra y de excelencia con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, así como el interés superior de la niñez establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

OFICIO: *Procedencia*. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac. *Asunto*. Presentan escrito por el que solicitan se modifique el decreto número 234, emitido por la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, en fecha 30 de noviembre del 2017, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado en fecha 14 de marzo del 2018, por el que se autorizó al Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., a

enajenar bajo la modalidad de venta un bien inmueble en favor del C. José Antonio Casas Díaz.

OFICIO: *Procedencia*. Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas *Asunto*. Remiten el escrito, mediante el cual se notifica a esta Legislatura el acuerdo del día 28 de agosto del 2020, dictado en el expediente SUP-JE-59/2020.

OFICIO: *Procedencia*. Magistrada Presidenta del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas. *Asunto*. Presenta escrito por el que solicita ser tomada en cuenta para ocupar un espacio en las nuevas Magistraturas del H. Tribunal de Justicia Laboral Burocrática.

OFICIO: *Procedencia*. C. Lic. Everardo Ramírez Aguayo, Comisionado Ejecutivo de Atención Integral a Víctimas del Estado de Zacatecas. *Asunto*. Presenta escrito de renuncia al cargo que actualmente ostenta.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. A la Correspondencia que se nos ha dado cuenta, se le dará el trámite procedente por conducto de las y los Diputados Secretarios, o en su caso por la Dirección de Apoyo Parlamentario...

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Presidenta, para que registre mi asistencia...

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, Diputada, perdón.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Disculpe, para que registre mi asistencia, en suplencia de la Diputada Carolina Dávila.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, le pido a la Primera Secretaria, registrar la asistencia del Diputado Luis Esparza y de la Diputada Perla Martínez. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo de la Nación, para que a través de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Educación y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, vigile que los medios de comunicación estén cumpliendo el compromiso de la trasmisión del programa “Aprenda en Casa II” y el Estado garantice la eficiente trasmisión de las clases. Tiene el uso de la voz, el Diputado José Guadalupe Correa Valdéz, autor de la misma.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Da lectura íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo de la Nación, para que a través de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Educación y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, vigile que los medios de comunicación estén cumpliendo el compromiso de la trasmisión del programa “Aprenda en Casa II” y el Estado garantice la eficiente trasmisión de las clases. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria Núm. 0248, de fecha 02 de septiembre de 2020). Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Para que haga el favor de dar cuenta de mi asistencia, se registre y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, solicito respetuosamente a esa Presidencia de la

Mesa Directiva, que la Iniciativa de Punto de Acuerdo que ha sido leída; se considere de urgente u obvia resolución. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 105 fracción II de nuestro Reglamento General; muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado...

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Diputada Presidenta, para solicitarle que registre mi asistencia, vengo a cubrir el espacio de la Diputada Roxana del Refugio Muñoz González; entonces, hoy Alma Dávila estaré en esta Sesión. Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro Diputada, con gusto, registramos las asistencias del Diputado Pedro Martínez y la Diputada Alma Dávila. De conformidad con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General a juicio de esta Presidencia, se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de urgente y obvia resolución y que sean dispensados los trámites establecidos. Lo anterior en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo Diputada Presidenta, que tenemos: 9 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General; se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General; pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida. Se somete a discusión en lo general, la Iniciativa de Punto de Acuerdo; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido al Segundo Secretario, tomar nota e informar del resultado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Nuevamente, Presidenta, tenemos: 09 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobada en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General se tiene por aprobada en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se emite la Convocatoria para elegir a los integrantes que conformaran la Comisión de Selección, que a su vez designara a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Raúl Ulloa Guzmán.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Muchas gracias, con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- De conformidad con el artículo 95 del Reglamento General del Poder Legislativo, le solicito me sea autorizado dar a conocer una síntesis, dado que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado. Adelante.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Da lectura de una síntesis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se emite la Convocatoria para elegir a los integrantes que conformaran la Comisión de Selección, que a su vez designara a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria Núm. 0248, de fecha 02 de septiembre de 2020). Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Diputada, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- En mi calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, solicito respetuosamente a esa Presidencia de la Mesa Directiva, que la Iniciativa de Punto de Acuerdo que ha sido leída; se considere de urgente u obvia resolución. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 105 fracción II de nuestro Reglamento General; muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. De conformidad con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General en el caso que nos ocupa a juicio de esta Presidencia; se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de urgente y obvia resolución y que sean dispensados los trámites establecidos. Lo anterior en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicita a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo Diputada Presidenta, que tenemos: 10 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General; se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General; pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida. Se somete a discusión en lo general, la Iniciativa de Punto de Acuerdo; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda... Segundo Secretario, tomar nota e informar del resultado. Disculpe, Diputado.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Nuevamente, le informo, Diputada Presidenta que tenemos: 10 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobada en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General se tiene por aprobada en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Bienestar y Protección de los

Animales en el Estado de Zacatecas. Me voy a permitir leer una síntesis, toda vez que la iniciativa completa ha sido previamente integrada. Con el permiso, de la Asamblea... **Da lectura de una síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Zacatecas.** (Publicada en la Gaceta Parlamentaria Núm. 0248, de fecha 02 de septiembre de 2020). Es cuanto...

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Diputada, para adherirme a su Iniciativa, Martínez.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- En los mismos términos, Alma Dávila.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Jesús Padilla.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputada Presidenta, si puede registrar mi asistencia; y pedirle si me permite suscribir su Iniciativa.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- En los mismos términos, Rodríguez Ferrer Eduardo.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, Diputadas y Diputados; y le pido a la Primera Secretaria también registrar la asistencia del Diputado Calzada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Agua, Ecología Medio Ambiente y Cambio Climático. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para adicionar el artículo 33 ter a la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Francisco Javier Calzada, autor de la misma.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- **Da lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para adicionar el artículo 33 ter a la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria Núm. 0248, de fecha 02 de septiembre de 2020).* Hasta aquí la Iniciativa; muchas gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, tiene la palabra, la Asamblea. Quiero mencionar que previamente se inscribió, la Diputada Alma Dávila Luévano, con el tema: “Consideraciones”; si alguien más desea inscribirse...

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Correa Valdés José
Guadalupe.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada, Diputada.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Jesús Padilla.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿El tema, Diputado Correa?

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- “Informe de Sequía para el
Campo Zacatecano”.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Informe de que, perdón?

Zacatecano”... EL DIP. CORREA VALDÉZ.- “De Sequía para el Campo

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Diputado Calzada, su tema?

Diputada”. EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- “Consideraciones,

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Cómo?

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- “Consideraciones”.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Diputado Padilla, su tema?

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- “Reconocimiento”.

LA DIP. PRESIDENTA.- Y también, yo me inscribo, con el tema: “Entrega de Segundo Informe”. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Alma Dávila hasta por diez minutos...

Presidenta. LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Con su permiso, Diputada

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Este es un posicionamiento ante la auditoría del ISSSTEZAC; a finales del año 2018 un numeroso grupo de

derechohabientes del ISSSTEZAC incluyendo a mujeres y hombres que representan a su vez, a importantes grupos de maestros y trabajadores jubilados y empleados gubernamentales activos, se acercaron a mí para pedirme que me sumara activamente a su lucha por la defensa del Instituto e impedir la desaparición del organismo que respalda su fideicomiso Fondo de Pensiones; sanear al ISSSTEZAC depurar del sistema administrativo que lo ha estrangulado por décadas con su nómina dorada, detener el saqueo del patrimonio con el que cuenta y que hay que aclarar, es prioridad de los derechohabientes cotizantes, no prioridad del Gobierno e impedir su extinción y liquidación son razones que me motivaron como Diputada a involucrarme en esta justa y legítima lucha en beneficio de más de 24 mil trabajadores jubilados y activos de los tres Poderes del Estado, los municipios y órganos paraestatales; en este contexto con el respaldo de varios dirigentes de los sectores mencionados, desde octubre del 2018 luego de decenas de reuniones llegamos al acuerdo de que era necesario promover una auditoría externa independiente para tener antes que nada un diagnóstico verdadero de la crisis financiera y administrativa del ISSSTEZAC; y a partir de ahí, emprender acciones no solo para corregir múltiples anomalías y casos de corrupción, enquistados en el organismo, sino también buscar que se reintegre lo que se ha saqueado al patrimonio de los trabajadores y se castigue por la vía legal correspondiente a los responsables del desfaldo, comprometida con los trabajadores contraté a un despacho privado de contabilidad profesional y junto con los líderes de distintos grupos de derechohabientes trazamos durante varias semanas un plan de trabajo sobre los alcances de la auditoría externa e independiente y también para cubrir los honorarios del despacho que realizó el trabajo, más de 800 mil pesos de los cuales yo aportare la mayor parte y la otra parte se ofreció a cubrirla la Fracción Legislativa de MORENA a la cual pertenezco; para cumplir con los ordenamientos legales vigentes en materia de fiscalización y auditoría, a los principios de este año 2020 fue necesario que a través de este Poder Legislativo, se emitiera el 11 de febrero el Acuerdo Legislativo número 15 solicitado a la Auditoría Superior del Estado que en ejercicio de sus atribuciones legales produjera, procediera a la revisión de la gestión financiera del ISSSTEZAC durante la última década en el períodos de gobierno correspondientes a Miguel Alejandro Alonso Reyes y Alejandro Tello Cristerna; la Auditoría Superior del Estado bajo el mandato de este Poder Legislativo procedió entonces a celebrar un contrato con el mismo despacho contable que yo había contratado, asesores, consultores y auditores fiscales etc., el Acuerdo fue: que bajo esta mancuerna el auditor externo y el autor estatal realizaron la investigación cuyos principales resultados preliminares presento a continuación; de acuerdo con el informe preliminar de esta auditoría independiente, el ISSSTEZAC recaudó solo en el período comprendido del año 2015 al 2019 por los conceptos de cuotas y aportaciones la cantidad aproximada de 3 mil 518 millones de pesos, tomando como base esa cifra conforme al artículo 132 de la Ley del ISSSTEZAC el 30% de esta suma debió destinarse al fideicomiso Fondo de Pensiones; sin embargo, se pudo verificar que ese porcentaje equivalente a un mil 55 millones de pesos, no fue depositado al fideicomiso, esos recursos debieron cubrirse y utilizarse para el pago de pensiones de los derechohabientes y otorgar préstamos a corto y a mediano plazo; por ley la junta directiva y el director general en turno, no podían usar esos recursos para sufragar necesidades de gasto operativo del ISSSTEZAC; pero ahora, quedando al descubierto eso es lo que hicieron pagar entre otras cosas los altos salarios de la nómina dorada del ISSSTEZAC; estas omisiones y acciones ilegales ocasionaron que se cayeran los rendimientos del Fondo de Pensiones y aunado a ello, se produjo un decremento del capital del fideicomiso, la magnitud del desplome es enorme; del año 2015 al año 2019, el saldo al

final de cada ejercicio anual paso de 104 millones 322 mil pesos, a solo 349 mil 498 pesos en el 2019; la junta directiva y la Dirección General provocaron así daño muy grave al sistema; en su momento cuando el auditor le requirió una explicación formal sobre esta grave anomalía a Marco Vinicio Flores Guerrero, Director del ISSSTEZAC argumentó que el problema se originó desde el año 2014; es decir, desde el Gobierno de Miguel Alonso y además justificó en un tono inadmisibles que el incumplimiento en el pago del 30% de lo recaudado al fideicomiso Fondo de Pensiones, no fue por motivos voluntarios, sino porque por aquel principio de derecho que establece que nadie está obligado a lo imposible; en el informe preliminar de 137 páginas, el auditor externo reportó 32 observaciones entre ellas destaca también el hecho desde que el año 2011 el COBAEZ, el COBAEZ ha estado reteniendo las cuotas a los trabajadores, pero no las enteras al Instituto, lo que constituye una falta en contra de los mismos trabajadores del COBAEZ, así como del ISSSTEZAC durante 9 años; otra de las anomalías graves detectadas en el informe preliminar de la auditoría independiente, es la que tiene que ver con todos los activos circulantes no recuperados oportunamente por el ISSSTEZAC durante la última década, lo que contribuyó al actual falta de liquidez del Instituto; los directivos del Instituto argumentaron al respecto de esta grave de esta omisión, que no han cobrado y recuperado esos recursos millonarios, porque no existe reglamentación específica para efectuar la fiscalización y cobranza; el gigantesco importe de recursos que por diversos conceptos se adeuda al ISSSTEZAC en solo una década supera los 458 millones de pesos en total; los deudores son principalmente clientes, deudores diversos, documentados por cobrar, documentos por cobrar, préstamos a derechohabientes que deben más de 98 millones de pesos y contribuciones por recuperar que equivalen a 342 millones de pesos; muchos derechohabientes del ISSSTEZAC se preguntan: ¿por qué ahora el organismo está al borde de la quiebra, saqueado y se le pretende liquidar?, si apenas en el año 2015 el Ex gobernador Alonso Reyes promovió una supuesta reestructuración administrativa integral que eso sí, resultó onerosa para los trabajadores, pues se les incrementó a los trabajadores el porcentaje de las cuotas y la edad de jubilación, pues el problema no ha sido de los 24 mil derechohabientes activos y jubilados del ISSSTEZAC, sino de la junta directiva y del Director General en turno, quienes de acuerdo con el auditor independiente no han trabajado ni aplicado todas las disposiciones legales que debieran realizar, entre las acciones que estaban obligados a realizar los directivos esta: el mandato de reducir en un 35% los gastos operativos del funcionamiento del ISSSTEZAC medida que hubiera generado un ahorro acumulado del 2015 a la fecha de aproximadamente 545 millones de pesos; estas son algunas de las anomalías encontradas por el auditor independiente y avaladas por la Auditoría Superior del Estado en la administración del ISSSTEZAC, hay muchas cosas aún por revisar y analizar y corresponde a esta Soberanía Popular trazar una ruta crítica urgente, para mantener a flote y sanear en términos administrativos y financieros al ISSSTEZAC por ser el ente que garantiza una parte importante de la seguridad social de los trabajadores y sus familias como es el Fondo de Pensiones; en esta ruta crítica urgente hay varias tareas apremiantes que corresponden tomar al Poder Legislativo. Primero.- Exigir a la junta directiva y al Director General del ISSSTEZAC un plan de trabajo que incluya un plazo específico para la corrección inmediata de las anomalías detectadas, será necesario además exigir al Titular del Poder Ejecutivo envíe a la brevedad a esta Legislatura para su aprobación los reglamentos y leyes secundarias que dé operatividad y certeza jurídica al órgano operador del Fondo de Pensiones; asimismo, ahora que sabemos que el auditor externo y la Auditoría Superior del Estado ya han entregado a esta Soberanía el informe final de esta

investigación, es necesario que se conozca públicamente todo su contenido, porque además de los 24 mil derechohabientes del ISSSTEZAC y sus beneficiarios tienen todo el derecho de saber cómo se ha manejado durante la última década el Fondo de Pensiones y donde están las principales irregularidades y cuál es la vía para sanear al Instituto, también es necesario exigir al auditor Superior del Estado que se emita un pliego de responsabilidades administrativas y penales y que se le dé cauce según proceda ante los órganos internos de Gobierno para su reparación ante la Fiscalía General de Justicia de Zacatecas para su sanción contra todos los integrantes de la junta directiva...

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada, le solicitaría empezar a concluir su participación.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.-...sí, permítame, ya voy a concluir. Contra todos los integrantes de la Junta Directiva y Directores del ISSSTEZAC que tengan responsabilidades por corrupción, omisión, negligencia al haber permitido el desfalco multimillonario contra el Instituto, lo que constituye un grave quebranto de los derechohabientes; compañeras y compañeros Diputados: como señala al final del informe preliminar de esta auditoría independiente, es urgente y necesario tomar decisiones críticas, inaplazables para lograr la permanencia y la viabilidad del ISSSTEZAC y que en Zacatecas; yo agrego que no se pretenda privatizar el sistema de pensiones de los trabajadores al servicio del Estado, de los Municipios, Órganos Paraestatales como algunos han planteado; para ello pido, que no se haga ninguna reforma sin la participación de los jubilados y pensionados y; 2.- La voluntad política de todos los actores para dar una solución definitiva a largo plazo y aquí a que se desprenda la siguiente; de esto desprendo las siguientes preguntas: ¿nosotros como Legisladores, el Ejecutivo Estatal y los actores políticos y sociales estamos a la altura de dar soluciones a este grave problema?...

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada, le vuelvo a solicitar concluya su participación.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Con esto concluyo; tenemos dos vías: sanear y corregir con los candados necesarios y recuperar lo robado y 2.- ¿Hacer lo que los estados que han rescatado sus Institutos destinan de sus presupuestos cantidades millonarias para salir del paso?; compañeros, pues en suma es necesario una solución holística que contemple todas las vías posibles sin afectar nuevamente a la clase trabajadora y procurar las sanas finanzas. Es cuanto, gracias Diputada Presidenta, una disculpa por los minutos que me pasé...

Presidenta.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Para hechos, Diputada

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado Pedro.

Presidenta.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Para hechos, Diputada

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Nada más comentar que creo que no es conveniente ahora hacer juicios de valor sobre un documento que no conocen todavía el pleno de los Diputados, ese documento fue entregado a la Comisión de Vigilancia en una reunión donde estuvo presente la Diputada, y que una vez que haya el Dictamen; entonces estaremos en condiciones de que se argumente a favor o en contra de la propuesta o del sentido del Dictamen, yo creo que no es conveniente en este momento hacer esos juicios de valor. Es cuanto, Diputada Presidenta.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Para hechos.

Presidenta.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Para hechos, Diputada

LA DIP. PRESIDENTA.- Alguien más para hechos.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- El Diputado Calzada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Gracias, Diputado.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado Padilla.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Conuerdo hasta cierta manera, y dada la formalidad que se requiere en este tan espinoso asunto, pero es un asunto que ha rebasado y rebasará las formas institucionales, este es un asunto que se debe ser permeado, en un ejercicio de parlamento abierto y de cara sobre todo, a los cotizantes y a los aportantes de ese Instituto, por lo que de aquí se desprende, Diputada Alma, que esto se tiene que socializar, independientemente del criterio formal que esta Soberanía tenga que darle, concuerdo con su apreciación y estamos a favor del parlamento abierto en este sentido.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Para hechos, adelante, Diputado Calzada, hasta por tres minutos.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputada Presidenta. Quiero reconocer el empeño que ha hecho la Diputada Alma Dávila, la solidaridad a sus compañeros de Grupo Parlamentario, para efecto de acompañar la auditoría que hace la Auditoría Superior del Estado con una auditoría que se encarga a un despacho externo de naturaleza independiente, pero quiero también hacer un exhorto, reconociendo la delicada situación por la que atraviesa el Instituto de Pensiones, porque con el cambio del nuevo Titular del Director del ISSSTEZAC se inició un nuevo impulso para buscar ponerle remedio a esa situación, pero se intenta sacar adelante esa nueva visión de encontrarle viabilidad al Instituto con los mismos actores que son los que están integrando la junta directiva del ISSSTEZAC y que no han mostrado la voluntad política para abrirle el foro de discusión a muchos sectores que no están representados ahí, y tan no están representados que vienen a manifestarse a este Recinto Parlamentario; por esa razón, es urgente que se haga un ejercicio abierto, no puede ser que los mismos que integran esa Junta Directiva que han llevado con sus equivocadas decisiones a la penosa situación que enfrente ese instituto se han los mismos que quieran sacarlo adelante con oídos sordos a las muchas voces que tienen bastantes elementos que aportar al debate; por eso, el exhorto para que se abra el diálogo con los grupos de maestros pensionados, de trabajadores, con los grupos que no se sienten representados ahí, incluso al interior de los sindicatos que están en esa mesa, y por supuesto, ni siquiera hay una representación de este Poder Legislativo, yo presenté una Iniciativa hace tiempo que no ha sido dictaminada, para que este Poder Legislativo tuviera por lo menos un asiento en esa junta

directiva, cosa que no ha sido bien recibida y que nos mantiene al margen, hasta que estallan los problemas es cuando vienen a dar aquí a este Poder Legislativo. Muchas gracias por su atención, Diputada Presidenta.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Si me permite, Diputada Presidenta. No riñe lo que yo decía con el juicio de valor con la propuesta de que el trabajo que se realice en la ley sea de parlamento abierto, yo estoy convencido que tienen que ser los principales interesados los que tengan voz y que se cuente su opinión; en ese sentido, no riñe en ese sentido, nada más hablo de los tiempos pues. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada Alma, para concluir con su participación.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Sí gracias, Diputada Presidenta. Agradezco la participación de cada uno de los Diputados, de Pedro y del Diputado Jesús y del Diputado Javier, para contestarle al Diputado Pedro que este análisis que hoy subo a tribuna es del informe preliminar, y que el que digo que se entregó ya de manera definitiva es el que estamos solicitando se dé a conocer de forma inmediata y se abra a todo el público; entonces, ojalá que la Comisión de Vigilancia que usted preside, Diputado Pedro, pueda dictaminarla lo más pronto posible para que conozcamos ya el informe definitivo de esta auditoría externa, en ese sentido es la participación. Sería cuanto, muchas gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Su participación queda debidamente registrada y se le dará el trámite correspondiente. Tiene el uso de la voz, el Diputado Correa, con su tema: “Informe de sequía para el Campo Zacatecano.” Hasta por cinco minutos.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- El día de ayer escuchamos el mensaje del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, con motivo del Segundo Informe de su gobierno, un informe seco y austero, como el presupuesto del presente año. Por la tarde esperábamos una información que reflejara las ilusiones de los productores del sector primario; sin embargo, el documento entregado solo confirmó la decepción general y la sequía presupuestal que vivimos en el norte del país; y en el caso que ocupa para el Estado de Zacatecas, para Zacatecas el sector primario representa en esta época de pandemia la principal actividad económica, después de la desaceleración de los demás sectores de la economía, cabe aclarar que el campo representa una fuente de fortaleza para nuestro Estado antes de la emergencia sanitaria, es decir, antes de la pandemia, este sector impactaba en el Producto Interno Bruto de nuestro Estado con un 10.7%, Zacatecas es el tercer Estado con mayor aportación económica de actividades primarias, sólo por detrás del Estado de Michoacán y el Estado de Sinaloa. El presente 2020 representa un año de dificultades para nuestros productores, un año de castigo por parte del Gobierno de México y de su Presidente Andrés Manuel, el presupuesto para el campo se ha reducido, que ni siquiera programas como el Crédito Ganadero a la Palabra se salvaron de la tijera, aun y cuando este sólo tenía un año de creación y de operación, los datos son más que tristes, para ejemplo los siguientes datos: En el 2018 se ejerció un presupuesto de 72 mil 125. 4 millones de pesos, para el 2019 bajó a 67 mil 800 millones y en este presente año solo 46 mil millones de pesos, en tan solo dos años, se redujo la inversión para el campo en 36.2%, al inicio del 2020 la sequía nos pegaba duro después de una año malo para la producción como lo fue en el 2019, este panorama seco continuó en Zacatecas, puesto que retiraron los recursos de varios programas que dinamizaban nuestra economía en este sector, por ejemplo: La concurrencia con entidades federativas llegó en ceros para este 2020, en el 2019 se destinaron 200 millones, 250 mil pesos, de los cuales 77 de ellos eran provenientes de la federación, estos recursos eran promotores de proyectos de infraestructura, valor agregado, adquisición de implementos y maquinaria, cosecha de agua entre otros. En fomento agrícola se terminaron proyectos como el de la diversificación de cultivos y reconversión productiva como las avenas, trigo y girasol sin apoyo; en fomento ganadero el Presidente informa que en 2019 se ejercieron cuatro mil millones de pesos en beneficio de 13 mil 285 productores de 14 entidades federativas, sin embargo, para el 2020 este programa fue rasurada con un presupuesto inicial de mil millones, y finalmente quedó jolina, quedó en ceros, programa con debut y despedida por denuncias de corrupción. En tema de seguridad nacional, es la sanidad vegetal, misma que para nuestro Estado fue reducida a una sola campaña fitosanitaria, la de la mosca de la fruta, esta sequía en el sector apenas contrasta con el ánimo y vida de nuestros productores, esta tierra nuestra que sale adelante gracias a sus hijos migrantes y al empeño de sus productores siempre tercios y recios, si no fuera por ellos, Zacatecas estaría en una crisis total. Hoy estamos abandonados por la idea segmentista de que el norte no requiere de apoyos, y si no chequen el programa de fertilizantes exclusivo para el Estado de Guerrero. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Su participación queda debidamente registrada y se le dará el trámite correspondiente. Tiene el uso de la voz, el Diputado Javier Calzada, con su tema: “Consideraciones.” Hasta por cinco minutos.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputada
Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- En Enero de 2019 la Secretaria en ese entonces de Educación, Gema Mercado Sánchez, dijo públicamente que la administración de López Obrador no tiene propuesta y la que tiene son puros discursos políticos, además de que carecía de conocimiento para la información de pensamientos críticos colaborativos, creativos y comunicativos, y criticó que una de las decisiones más relevantes en el ámbito de la administración sea la de derogar la Reforma Educativa, sin valorar muchos de sus avances y tan solo con la bandera de la protesta contra las evaluaciones magisteriales; posteriormente, ya aprobadas las modificaciones a la ley que derogaron a la mal llamada Reforma Educativa, Gema Mercado minimizó sus alcances señalando que era un parafraseo de la Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto, y acciones para la reconciliación con el Magisterio, no hay que olvidar que la entonces Secretaria se confrontó con el Poder Legislativo, particularmente con algunos Diputados, a quienes comparó con extorsionadores, que querían sacar cosas por la fuerza bruta, y por otro lado, advirtiendo que: “Con el miedo que me tengan basta”, estas actitudes de la funcionaria dejan clara su desdén por la separación de Poderes y por el respeto a las instituciones. En febrero de 2017 la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Zacatecas, dio a conocer la existencia de casos de prostitución en alumnas de escuelas secundarias, la publicación de la noticia generó una reacción adversa de Gema Mercado, en medios de comunicación, dijo que la prostitución en las escuelas no era nueva, nosotros no tenemos ninguna denuncia por prostitución, generalizar el tema es peligroso, dañino e incierto, pero no anunció ni entonces ni después ningún programa de atención a los probables casos, aunque solo fuera uno, ni un programa de prevención, algún protocolo de detección o de actuación de los docentes, trató hasta lograrlo, esconder el asunto incómodo para ella, en un impresionante despliegue mediático de acoso contra quienes hicieron público el problema, la Secretaría de Educación en Zacatecas, fue omisa en la aplicación de acciones concretas, derivadas de la alerta de violencia de género, a pesar de que la matriz de responsabilidades le señala las de diseñar una estrategia de educación en derechos humanos con perspectiva de género y políticas públicas de empoderamiento de las mujeres; es decir, que la entonces Secretaria no se dedicó a llevar a cabo un proyecto de mejora a la educación, los indicadores que dejó son muy insatisfactorios, en el examen planea 2019, 475 de los alumnos de tercer grado de secundaria que la presentaron se posicionaron en el nivel de insuficiencia, y en matemáticas, la Entidad obtuvo en nivel de insuficiente el 54.8% de sus evaluados; es decir, que más de la mitad de los jóvenes que presentaron la prueba cuya media nacional se estableció en 55.4% entonces, creo que ha sido una decisión acertada de parte del Gobernador Alejandro Tello de remover a una Titular, que más que atender el proyecto de educación para Zacatecas se dedicó al culto a la personalidad, a estar provocando con su actitud a los diferentes sindicatos y actores de la sociedad. Quiero deseárselo éxito a la nueva Titular de la Secretaría de Educación, tiene un buen antecedente, es proveniente de una escuela normal y tiene por lo menos la vocación del Magisterio, desde aquí le deseamos el

mejor de los éxitos, que le dé atención, prioridad a la calidad en la educación en Zacatecas y que sabemos, confiamos en ella que por lo menos dejará de perseguir a los estudiantes normalistas de la Escuela Normal Rural de San Marcos Zacatecas, desearle éxito a la nueva Titular, y por supuesto, desearle éxito en el inicio de labores a todo el magisterio con esta nueva circunstancia con la nueva modalidad de educación en línea y tratar de que la educación sea provechosa en todo los niveles. Hasta aquí mi participación, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado, su participación ha sido debidamente registrada y se le dará el trámite correspondiente. A continuación, tiene el uso de la voz, el Diputado Jesús Padilla, con su tema: “Reconocimiento,” hasta por cinco minutos.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- De ese colombiano universal, Gabriel García Márquez, “Crónica de una muerte anunciada”. Quiero reconocer la facilidad que se le dio a ese Auditor externo que practicó de una manera independiente la auditoría que se le hizo al ISSSTEZAC, se le dieron las facilidades, se logró sacar el tan complejo análisis del estatus en que se encuentra ese instrumento de los trabajadores, le reconocemos al Auditor, al que todo mundo desconfiábamos porque lo vemos como un apéndice del Ejecutivo más que de este Poder Legislativo, pero también cuando hace las cosas bien, hay que reconocerle, se sacó un documento que ya lo tiene la Comisión respectiva para que se haga el análisis y se tomen las decisiones que se enmarcan o se encuadran en dicha Auditoría; por eso, quisiéramos saber si en esta Soberanía estamos dispuestos a llevar hasta sus últimas consecuencias lo que de nuestra parte está para enmendar o subsanar los errores que se enmarcan y se encuadran en esa Auditoría, que ya tiene el perfil de la legalidad que reviste la autorización del Auditor Superior, pero, ¿habrá voluntad de a de veras de la bancada oficial en esta Legislatura de transitar en este escenario?, o apelarán a que no son los tiempos políticos y quizás no se quiera cargar con el costo que esto indica. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado, su participación ha quedado debidamente registrada y se le dará el trámite correspondiente. Ahora haré yo uso de la voz hasta por cinco minutos, tengo, antes de comenzar con mi tema, quiero agradecerles a todos y a todas amigas y amigos Diputados integrantes de esta Comisión Permanente por

haberme ayudado a tener un desempeño favorable, cumplimos afortunadamente con todas las sesiones y le dimos trámite a cada Iniciativa que fue inscrita para las sesiones de esta Comisión. Muchas gracias, les dejé un pequeño presente con mi cariño y agradecimiento. Y ahora sí, haciendo...

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputada Presidenta, si me permite hacerle un reconocimiento y felicitarla por su desempeño a cargo de la Mesa Directiva de este Período de la Comisión Permanente y agradecerle también el regalo que nos hizo.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, compañero Diputado. Cumpliendo con mis obligaciones como Diputada, voy hacer entrega formal de mi Segundo Informe de actividades legislativas..., y agradecerles también porque han sido dos años, ahora que me toca presentar este informe, han sido dos años que supongo a todas y a todos nos han hecho aprender a trabajar en conjunto con gente que a lo mejor no pensamos igual en todo; y sin embargo, siempre hemos tratado de conseguir la manera de seguir adelante con nuestra obligación, les agradezco y quería aprovechar esta última sesión de la Comisión Permanente para hacer la entrega formal de mi Segundo Informe; y bueno, no habiendo más Diputadas y Diputados inscritos y habiéndose terminado el Orden del Día, se Clausura la Sesión y se cita a las y los Ciudadanos Diputados para el próximo día martes 08 del mes y año en curso a las 09:00 horas, a la Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Honorable LXIII Legislatura del Estado dentro del Tercer año de su Ejercicio Constitucional, rogando su puntual asistencia, muchísimas gracias a todas y todos.

DIPUTADA PRESIDENTA

GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES.

DIPUTADA SECRETARIA

MA. ISABEL TRUJILLO MEZA.

DIPUTADO SECRETARIO

RAUL ULLOA GUZMAN.